



Fondo de Seguro de Depósitos

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguro de Depósitos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Seguro de Depósitos (el Fondo), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo.

Fundamento de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otra Información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2022 del Fondo y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2022 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.



Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo, y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

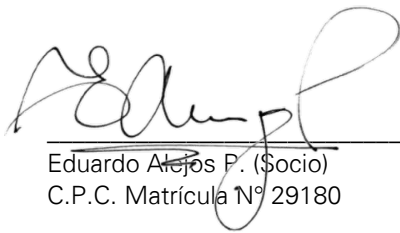
También proporcionamos a la Administración del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados de la Administración del Fondo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

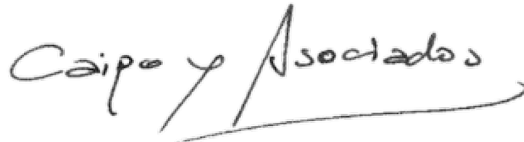
Lima, Perú

4 de abril de 2023

Refrendado por:



Eduardo Atejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180



Fondo de Seguro de Depósitos

Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 22

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Activo			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	2,844,619	5,314,645
Primas por cobrar	6	175,077	169,152
Otras cuentas por cobrar		1,147	1,133
Inversiones disponibles para la venta	7	4,294,373	841,323
Mobiliario y equipo, neto		1	1
Otros activos		38	62
Total activo		7,315,255	6,326,316

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Pasivo			
Otras cuentas por pagar		1,936	528
Total pasivo		1,936	528
Patrimonio	9		
Aporte institucional		11,149	11,149
Resultados no realizados		(21,859)	(10,697)
Resultados acumulados		7,324,029	6,325,336
Total patrimonio		7,313,319	6,325,788
Total pasivo y patrimonio		7,315,255	6,326,316

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Ingresos			
Primas	6(a)	692,450	654,700
Resultados por operaciones financieras	10	266,175	47,409
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	12	81,872	89,594
Otros ingresos	11	19,004	14,785
		1,059,501	806,488
Gastos			
Gastos de administración		(2,839)	(3,520)
Diferencia en cambio, neta		(43,028)	87,387
Otros gastos		(14,941)	(13,480)
		(60,808)	70,387
Resultado neto del año			
Otro resultado integral	7	(11,162)	(49,442)
Total resultados y otro resultado integral		987,531	827,433

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	Aporte institucional (nota 9.A)	Resultados no realizados (nota 9.B)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	11,149	38,745	5,448,461	5,498,355
Resultado neto del año	-	-	876,875	876,875
Otro resultado integral				
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(49,442)	-	(49,442)
Total resultado integral del año	-	(49,442)	876,875	827,433
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11,149	(10,697)	6,325,336	6,325,788
Saldo al 1 de enero de 2022	11,149	(10,697)	6,325,336	6,325,788
Resultado neto del año	-	-	998,693	998,693
Otro resultado integral				
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(11,162)	-	(11,162)
Total resultado integral del año	-	(11,162)	998,693	987,531
Saldo al 31 de diciembre de 2022	11,149	(21,859)	7,324,029	7,313,319

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Actividades de operación			
Cobranza de primas		691,810	652,200
Cobranza de multas y otros	11	10,059	4,699
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	12	81,872	89,594
Recuperos de provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar	8(b)	5,786	-
Depósitos a plazo generados en el período		117,464	560,234
Menos			
Comisión por custodia de inversiones		(100)	(131)
Devolución de depósitos no reclamados		(14,623)	(8,537)
Pagos por servicios recibidos		(2,692)	(3,519)
Flujo procedente neto de las actividades de operación		889,576	1,294,540
Actividades de inversión			
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		13,685,055	2,055,400
Inversión en depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		(16,991,664)	(1,199,293)
Flujo (utilizado) procedente neto de las actividades de inversión		(3,306,609)	856,107
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		(2,417,033)	2,150,647
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		5,314,645	3,091,006
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		(52,993)	72,992
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		2,844,619	5,314,645

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el “Fondo”) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Desarrollo, Decreto Legislativo N° 637 e inició sus actividades en abril de 1992.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 (en adelante “Ley General”).

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

B. Actividad económica

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la “SBS”).

Asimismo, el Fondo se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “BCRP”). El Fondo tiene la facultad de constituir de manera temporal una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de una entidad miembro del Fondo sometida al régimen de intervención.

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Actividad económica durante el estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. En octubre de 2022, se oficializó el fin del estado de emergencia nacional y período de emergencia sanitaria nacional se ha extendido hasta el 25 de mayo de 2023 inclusive.

Las medidas adoptadas por el Gobierno peruano no han impactado significativamente las actividades del Fondo.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados por el secretario técnico el 26 de enero de 2023 y serán presentados para la aprobación del Consejo de Administración del Fondo. En opinión del Secretario Técnico, los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración del Fondo sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Consejo de Administración el 29 de abril de 2022.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración del cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y se presentan de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el "Manual") aprobado por la SBS mediante Oficio N° 47156-2019 -SBS de fecha 3 de diciembre de 2019.

La Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondo de Pensiones oficializó el marco contable que comprende los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad para el Fondo de Seguros de Depósitos y otras disposiciones que deben ser aplicados por el Fondo de Seguro de Depósitos, y en aquello no contemplado se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante las "NIIF") emitidas por el Internacional Accounting Standards Boards (IASB) y oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los criterios establecidos en el Manual y en aquello no contemplado se han aplicado lo dispuesto en las NIIF.

C. Bases de medición

Los estados financieros del Fondo surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico; excepto por, las inversiones disponibles para la venta que se registran a su valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

El Fondo prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. La información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad de miles (S/ 000), excepto cuando se indica en otra forma.

E. Uso de juicios y estimados

Al preparar estos estados financieros, la Administración del Fondo realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de los criterios contables del Fondo y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo son continuamente evaluados por la Administración y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de los criterios contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se refiere a la evaluación para clasificar sus inversiones financieras como inversiones disponibles para la venta.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de activos financieros (nota 3.B).
- Provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar (nota 3.D).

iii. Medición de los valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos similares.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinto a los valores de cotización (Nivel 1), pero que puede ser confirmada, sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se puede confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Administración del Fondo determina los criterios y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Administración analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorados de acuerdo con los criterios contables del Fondo, los títulos valores en los cuales se invierten los recursos del Fondo tienen valores razonables clasificados de nivel 1 y nivel 2. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Administración, los valores razonables de sus otros instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del año.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

3. Principales Criterios Contables

Los principales criterios contables establecidos en el Manual aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos criterios contables han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

i. Contrato

De acuerdo con el Manual, los términos “contrato” y “contractual” hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les procede claras consecuencias económicas que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos y sus instrumentos financieros asociados pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito.

ii. Instrumento financiero

En cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo financiero

Es cualquier activo que sea:

- Dinero en efectivo.
- Un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- Un derecho contractual a: (i) recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número de sus propios instrumentos de patrimonio.

Pasivo financiero

Es cualquier pasivo que suponga:

- Una obligación contractual de: (i) entregar efectivo u otro pasivo financiero a un tercero e (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número de sus propios instrumentos de patrimonio.

iii. Clasificación y medición posterior

Los activos financieros, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (en adelante la "NIC 39"), se incluirán a efectos de su valorización en alguna de las siguientes categorías:

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

En esta categoría se incluirá lo siguiente:

Activos financieros mantenidos para negociar. En esta subcategoría se incluirán todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- Se originan o adquieren con el objetivo de venderlos en un futuro cercano.
- Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación únicamente se podrá realizar en los casos permitidos por el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 7033-12 y sus normas modificatorias, en adelante el “Reglamento de inversiones”; cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminan, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valorización (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Adicionalmente, en el caso de inversiones se deberá tomar en cuenta lo señalado en el artículo 5° del Reglamento de inversiones.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

En el caso de inversiones se deberá tomar en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 7° del Reglamento de inversiones.

Préstamos y partidas por cobrar

En esta categoría se incluirán los activos financieros cuyos flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperara todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos efectuados en otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Fondo.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluirán los activos financieros no clasificados como a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, b) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y c) préstamos y partidas por cobrar.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados.

Los pasivos financieros, se incluirán a efectos de su valorización, conforme con los criterios establecidos por la NIC 39.

iv. Fecha de contabilización de los instrumentos financieros

Para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros, así como para su baja, la entidad utilizará la contabilidad de la fecha de negociación o contratación, a que se refiere la NIC 39.

v. Método de tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

vi. Tasa de interés efectiva

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financieros. Para dicho cálculo, la entidad estimara los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, no debiendo considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluirá todas las comisiones y los intereses pagados o recibidos por las partes en el contrato, que integran la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

vii. Costos de transacción

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

viii. Costo incremental

Es aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero. Incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

B. Deterioro de activos financieros

Por un lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado de acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de inversiones, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del año o de años anteriores.

Por otro lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones a vencimiento hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período (la tasa a la fecha a que se refieran los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período. La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por la propia entidad y órganos de control respectivos.

Sobre lo anterior, la entidad no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación. Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el resultado del año.

C. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos disponibles que posee el Fondo tanto en cuentas corrientes como en depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú en concordancia con lo establecido en el Manual. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

El Fondo se encuentra facultado para abrir cuentas corrientes siempre que se trate de cuentas destinadas a cubrir gastos corrientes, conforme lo señala el Oficio N° 8966-2003 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

D. Acreencias por cobrar y provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el Fondo ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Administración del Fondo, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El criterio establecido por la Administración del Fondo para el registro de la provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el Fondo realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación. Cuando el Fondo espera que una parte o el total de la provisión sea recuperada, dichos recuperos son reconocidos como otros ingresos, siempre que se tenga la certeza del recuperero.

E. Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de los diez días útiles luego de vencido el trimestre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104° de la Ley General son causales de intervención de una empresa del sistema financiero la suspensión de sus obligaciones con el Fondo.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al Fondo son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. De acuerdo con lo establecido en las "Normas para la Cobertura, Recursos y Pagos de Imposiciones cubiertas del Fondo" la tasa anual se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el Fondo y varía entre 0.45% y 1.45%.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas calificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

F. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen de acuerdo con lo percibido durante los tres primeros trimestres del año, la determinación de ingresos por prima para el cuarto trimestre de cada año se realiza con base a las primas cobradas en el trimestre anterior.

Los intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

G. Otros ingresos

Los otros ingresos son registrados en el período en el que se devengan.

H. Provisiones

i. Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados y otro resultado integral, neto de cualquier reembolso.

ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

I. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en el resultado integral.

J. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados en el rubro de diferencia de cambio neta en el estado de resultados y otro resultado integral.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados);
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; y
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

K. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros debido a que la Administración del Fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para el Fondo se señalan a continuación:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
<i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i>	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 003-2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022 aprueban condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- De la Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre de 2022 aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2022 así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo son aplicables al Fondo en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual. La Administración del Fondo no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

iii. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2019

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 “Arrendamientos”

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto; las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

El Fondo ha aplicado la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” desde el 1 de enero de 2019, evaluando todos los impuestos a las ganancias sobre los que podría existir incertidumbre sobre el tratamiento contable. Como resultado de la evaluación, el Fondo considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Secretaría Técnica del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por la Administración del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

A. Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y la constitución de depósitos a plazo, los cuales no han tenido una exposición significativa. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del Fondo replica la composición por monedas de los depósitos asegurados de las instituciones financieras miembros del Fondo con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al Fondo poder afrontar sus obligaciones con las ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del Fondo.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre publicados por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, publicados por esta institución son S/ 3.808 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.820 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.975 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.998 por US\$ 1 para la venta al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre, el Fondo tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2022	2021
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	289,594	236,480
Inversiones disponibles para la venta	1,482	1,722
Primas por cobrar	9,918	8,769
Otros activos	4	10
	300,998	246,980
Pasiva		
Otras cuentas por pagar	(44)	(22)
	(44)	(22)
Posición activa neta	300,954	246,958

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para el Fondo en el año de 2022 fue de una pérdida neta de miles de S/ 43,028 (en el 2021 fue una ganancia neta de miles de S/ 87,387), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otro resultado integral.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los saldos en dólares estadounidenses, que el Fondo presenta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral antes del resultado neto del año.

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otro resultado integral, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)	2022	2021
Revaluación de moneda extranjera			
Soles	5	57,302	50,947
Soles	10	114,603	101,894
Devaluación de moneda extranjera			
Soles	5	(57,302)	(50,947)
Soles	10	(114,603)	(101,894)

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Riesgo de tasa de interés

El Fondo está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del Fondo establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del Fondo. Las inversiones del Fondo están sujetas a ganancias o pérdidas de capital por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Las inversiones con mayor duración son más sensibles a las variaciones en la tasa de interés. Al Consejo de Administración se le presenta un informe de inversiones que debe considerar la valuación del portafolio de inversiones a precios de mercado. Para ello se utiliza el vector de precios de la SBS, así como información de otros agentes del mercado de capitales. Si la variación en el precio de mercado respecto al precio de adquisición resulta significativa, ya sea como resultado de movimientos en la tasa de interés o cambios en la calidad crediticia del emisor, la Administración estimará la provisión necesaria que ajuste la pérdida o ganancia de capital a pesar de que dichas inversiones son consideradas a término.

B. Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del Fondo con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del Fondo. La política de inversiones del Fondo establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez.

Adicionalmente, el Fondo posee una diversificación de sus recursos que no se concentren en un determinado emisor o tipo de instrumento financiero, mejorando la liquidez del portafolio.

En ese sentido, en la política de inversión del Fondo se establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

C. Valor razonable

A continuación, se presenta una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2022	2021	2022	2021
Activo				
Efectivo y equivalente de efectivo	2,844,619	5,314,645	2,844,619	5,314,645
Inversiones disponibles para la venta	4,294,373	841,323	4,294,373	841,323
Primas por cobrar	175,077	169,152	175,077	169,152
Otros activos, neto	1,125	1,112	1,125	1,112
	7,315,194	6,326,232	7,315,194	6,326,232
Pasivo				
Cuentas por pagar y otros pasivos	1,936	528	1,936	528
	1,936	528	1,936	528

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que éstos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Administración del Fondo ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros del Fondo no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

Jerarquía de valores razonables

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Fondo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2022				
Activo				
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de deuda	362,358	3,932,015	-	4,294,373
	362,358	3,932,015	-	4,294,373
2021				
Activo				
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de deuda	427,507	413,816	-	841,323
	427,507	413,816	-	841,323

5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Depósitos a plazo (a)	2,804,220	4,036,813
Cuentas corrientes (b)	40,399	1,277,832
	2,844,619	5,314,645

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo incluye un depósito a plazo en moneda extranjera mantenido en el BCRP por miles de US\$ 278,800, que devenga una tasa de interés anual de 4,7% con vencimiento en febrero de 2023. También incluye cinco depósitos en moneda nacional por miles de S/ 1,733,800 que devengan tasas de interés anual entre 5.67% y 6,15% con vencimientos entre enero y setiembre de 2023. En el período 2023 hasta la fecha del presente informe, vencieron depósitos en soles miles de S/ 1,550,800 y dólares miles de US\$ 278,800.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo incluía depósitos en moneda nacional mantenidos en el BCRP por miles de S/ 3,258,500, con tasas de interés anual entre 0.31% y 0.55% y con vencimientos entre enero y julio de 2022 y depósitos en moneda extranjera mantenidos en el BCRP por miles de US\$ 193,600, con tasas de interés anual entre 0.12% y 0.23% y con vencimientos entre enero y julio de 2022.

Durante el 2022 y 2021, los depósitos a plazo devengaron intereses por S/ 83,757 y S/ 18,241, respectivamente (nota 10).

Mediante Carta N° 0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acordó mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el Fondo solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

El Fondo no puede realizar depósitos en las empresas del sistema financiero nacional según lo establece el artículo N° 150 de la Ley General.

- (b) Corresponde a cuentas corrientes mantenidas en el BCRP y Scotiabank dentro del marco del oficio SBS N° 8966-2003 a través el cual el Fondo puede abrir cuentas corrientes en cualquier institución financiera para el pago de sus operaciones corrientes. Estas cuentas corrientes no devengan intereses.

6. Primas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del Fondo, los cuales fueron liquidadas durante el mes de enero de 2023 y de 2022, respectivamente (nota 3.E).

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar comprenden:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Primas por cobrar	175,077	169,152
	175,077	169,152

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hay provisión constituida por primas pendientes de cobro.

- (a) Los ingresos por primas en los años de 2022 y de 2021 fueron los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Primas en moneda nacional	539,978	522,654
Primas en moneda extranjera	152,472	132,046
	692,450	654,700

7. Inversiones Disponibles para la Venta

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Monto invertido	Pérdida no realizada	Valor en libros	Monto invertido	Pérdida no realizada	Valor en libros
Certificados de depósitos del BCRP (a)	3,932,978	(963)	3,932,015	414,410	(594)	413,816
Bonos corporativos (b)	383,254	(20,896)	362,358	437,610	(10,104)	427,507
	4,316,232	(21,859)	4,294,373	852,020	(10,697)	841,323

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Durante el periodo 2022, el Fondo invirtió principalmente en certificados de depósito a tasa fija por miles de S/ 11,645,100 y certificado de depósito a tasa variable por miles de S/ 5,780,900 debido a que el BCRP ofrece una tasa de rendimiento más atractiva en comparación a los Depósitos a plazos en el BCRP. Asimismo, en el período 2022 vencieron Certificados de depósitos de tasa fija fue por miles de S/ 10,549,621 y Certificados de depósitos a tasa variables por miles de S/ 3,272,510.

Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante colocaciones directas y/o subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2022, estos certificados depósitos del BCRP a tasa fija devengan intereses que fluctúan entre 1.00% y 7.22% (entre 0.650 % y 2.464% al 31 de diciembre de 2021) y tienen vencimientos entre enero y mayo de 2023 (vencimientos entre enero de 2022 y marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, el Fondo mantiene certificados depósitos del BCRP a tasa variable adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Estos Certificados devengan en base a la capitalización del índice interbancario overnight (ION) publicados en la página web del BCRP, con vencimiento entre enero y marzo del 2023.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los certificados de depósitos del BCRP devengaron intereses por miles de S/ 139,869 y miles de S/ 6,719, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de Resultados por operaciones financieras del estado de resultados y Otro Resultado integral (nota 10).

- (b) Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima S.A.A. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos vencen entre el 2023 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.30% y 5.92%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos devengaron intereses por miles de S/ 18,669 y miles de S/ 21,778, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de Resultados por operaciones financieras del estado de resultados y Otro Resultado integral (nota 10).

Los certificados de depósito del BCRP y los bonos corporativos han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos se encuentran inscritos en CAVALI S.A. I.C.L.V. y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el Fondo invierte están clasificados en las categorías I y II, elaborado por las empresas clasificadoras de riesgo. Asimismo, el Fondo tiene como inversiones prohibidas la constitución de depósitos o inversiones en las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuere la modalidad.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

8. Acreencias por Cobrar, Neta de Provisión para Incobrabilidad

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención (a)		
Financiera TFC S.A. en Liquidación	554,744	557,084
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	116,601	121,689
Banco República en Liquidación	54,411	56,173
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación	56,623	62,409
	782,379	797,355
Provisión para incobrabilidad (b)	(782,379)	(797,355)
Total acreencias por cobrar neta de provisión para incobrabilidad	-	-

- (a) Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entra en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el Fondo, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

El 11 de diciembre de 2019, a través de la Resolución SBS N° 5826-2019 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de la Financiera TFC S.A. y posteriormente en disolución y liquidación según Resolución SBS N° 5855-2019. La SBS solicitó la participación del Fondo vía el pago de la cobertura a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A.

Mediante Oficio SBS N° 48314-2019-SBS del 12 de diciembre de 2019, la SBS solicitó al Fondo el importe de miles de S/ 600,000 para atender el pago a los depositantes asegurados, siendo la SBS sujeta a rendir cuenta de los fondos transferidos. Al 31 de diciembre de 2019, los liquidadores de Financiera TFC S.A. estimaron que el importe a devolver a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A. asciende a miles de S/ 552,115, lo que generó un importe por cobrar de miles de S/ 47,885. En el mes de julio de 2020 se cobró parte de la deuda por un importe de miles de S/ 47,000. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se mantiene como cuenta por cobrar miles de S/ 885, la cual que se encuentra registrado en el rubro de otras cuentas por cobrar del estado de situación financiera.

- (b) El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Saldo inicial		797,355	777,710
Recuperos de acreencias por cobrar	11	(5,786)	-
Diferencia de cambio		(9,190)	19,645
Saldo final		782,379	797,355

Durante el año 2022, se recibieron pago de Caja Rural Señor de Luren en Liquidación por un total de miles de US\$ 1,500 y miles de S/ 20 y se registran en Otros Ingresos (nota 11). Durante el año 2021 no se recibieron pagos de instituciones en liquidación.

9. Patrimonio

A. Aporte institucional

Comprende el aporte efectuado por miles de S/ 11,149 que realizó el BCRP para la creación del Fondo en año de 1992.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

B. Resultados no realizados

En el período 2022 y 2021, el Fondo ha reconocido pérdidas no realizadas por miles de S/ 11,162 y miles de S/ 49,442, respectivamente, de sus inversiones disponibles para la venta. La disminución del valor razonable de las inversiones se debe principalmente por los resultados en los bonos corporativos debido a la subida de las tasas de interés que afectó de manera negativa el precio de los instrumentos que el Fondo mantiene en su portafolio. En opinión de la Gerencia, los resultados negativos generados en 2022 y 2021 son de naturaleza temporal y el Fondo tiene la capacidad de mantener cada una de las inversiones disponibles para la venta que representan pérdida no realizada por un período de tiempo que permita la recuperación en el valor razonable; o hasta el vencimiento de las mismas en el caso de instrumentos representativos de deuda.

10. Resultados por Operaciones Financieras

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Bonos corporativos	7(c)	18,669	21,779
Depósitos a plazo	5	83,757	18,241
Certificados de depósito	7(a)	139,869	6,719
Ingresos por intereses		23,860	651
Fondos en administración		13	13
Moras por primas		7	6
		266,175	47,409

11. Otros Ingresos

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Primas de años anteriores (a)		5,544	8,517
Multas y moras de años anteriores (b)		7,647	6,267
Otros ingresos		27	1
Recuperación de acreencias	8.b	5,786	-
		19,004	14,785

(a) En el año de 2022, corresponde principalmente a los cobros de primas de años anteriores.

(b) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la regularización del pago de moras y penalidades cobradas correspondientes a años anteriores debido a una subestimación por parte de ciertas instituciones miembros del Fondo en dichos años.

12. Depósitos No Reclamados en Bancos y Cajas por Más de Diez Años

Este rubro comprende los depósitos inmovilizados que son transferidos al fondo por los miembros del fondo al amparo de lo establecido en el artículo 182° de la Ley General del Sistema Financiero y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y modificatorias, que establece que los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años, sin que se haga nuevas imposiciones ni se retire parte de ellos o de sus intereses y sin que medie reclamación durante ese lapso, al igual que los respectivos rendimientos, constituyen recursos del Fondo.

13. Situación Tributaria

De acuerdo con el capítulo III Fondo de Seguro de Depósito, de la Ley General, artículo 147°, se establece que el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las principales consideraciones respecto al régimen tributario vigente y aplicable al Fondo se resume a continuación:

- El Fondo ha solicitado la exoneración del impuesto a la renta ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante "SUNAT"), porque de acuerdo con su naturaleza no es contribuyente del mismo. La solicitud de exoneración fue presentada el 12 de febrero de 2021 y a la fecha esta ya fue aprobada.
- Los ingresos del Fondo no están gravados con el Impuesto General a las Ventas (en adelante "IGV"), de acuerdo con el artículo 2° inciso I de la Ley del IGV.
- El Fondo está exceptuado de presentar declaraciones mensuales de impuestos, de acuerdo con la Resolución N° 272-2016-SUNAT.
- El Fondo está obligado en presentar la declaración anual bajo el cronograma establecido por la SUNAT, de acuerdo con la Resolución N° 271-2019-SUNAT.
- El Fondo debe llevar libros contables, de acuerdo con el nivel de ingresos del fondo, los libros y registros obligados son los siguientes:
 - Registro de compras.
 - Registro de ventas.
 - Libro diario.
 - Libro mayor.
 - Libro caja y bancos.
 - Registro de activos fijos.
 - Libro de inventarios y balances.

14. Monto Máximo de Cobertura de Depósitos

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del Fondo, este pagará las coberturas del seguro a los depositantes asegurados de la entidad miembro del Fondo hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2022 es de miles de S/ 125,603 (miles de S/ 115,637 al 31 de diciembre de 2021).

15. Eventos Subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2023 y hasta la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.